E.S.E. Hospital Cristo Rey Balboa Risaralda	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY NIT. 891.411.665-4** **PROCESO DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO No. 097 FECHA: 05 DE MARZO DE 2026**

En el municipio de Balboa Risaralda, a los 10 días del mes de marzo de 2026, en las instalaciones de la ESE Hospital Cristo Rey, se reunieron el señor Elkin Cataño Villarreal en calidad de supervisor y el (la) señor (a) María Nancy López Cardona en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta, la iniciación del contrato No. 097 de fecha 05 de marzo de 2026.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CALIDAD DE GESTOR COMUNITARIO, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE LA E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA – RISARALDA DEBE IMPLEMENTAR EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N.° 698 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA CONFORMACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS) BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS). ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA DESARROLLARÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU PERFIL Y AQUELLAS CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA E.S.E., DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.NORMATIVAS APLICABLES.
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL CRISTO REY
CONTRATISTA	MARIA NANCY LOPEZ CARDONA
NIT	**30.357.909**
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	NA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO- CDP, VALOR Y FECHA- REGISTRO	**2.4.5.02.09.93199.6 OTROS SERVICIOS SANITARIOS N.C.P VIGENCIA** CDP No. 0138 del 28/02/2026 RP No. 0152 del 10/03/2026

E.S.E. Hospital Cristo Rey Balboa Risaralda	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** **HOSPITAL CRISTO REY** **NIT. 891.411.665-4** **PROCESO DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO No. 097** **FECHA: 05 DE MARZO DE 2026**

PRESUPUESTAL, VALOR Y FECHA	
PLAZO INICIAL	Un mes
FECHA DE INICIACIÓN	10/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09/04/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)
ANTICIPO	NA
FORMA DE PAGO	EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA pagado en una cuota mensual vencida por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) cada una previa presentación de cuenta de cobro, informes de cumplimiento certificación de satisfacción del supervisor y acreditación del cumplimiento de obligaciones en seguridad social integral y parafiscales, conforme a la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

OBSERVACIONES:

1. El contrato debe ejecutarse conforme las condiciones, obligaciones, plazo y alcance determinados en la propuesta y el contrato.

2. Se deberán presentar informe con periodicidad mensual, en medio físico.

3. El contratista manifiesta que la supervisión hace entrega y socialización del acta de evaluación de proveedores.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que intervinieron en ella, a los 10 días de marzo de 2026.

30 357 909

ELKIN CATAÑO VILLARREAL
Supervisor designado

MARIA NANCY LOPEZ CARDONA
Contratista